



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 27 DE JULIO DE 2021

ESTADO No. 121

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320190093600	VERBAL	HENRY VASCO MARÍN		AUTO REQUIERE	26/07/2021	319	1	
76001400302320200069500	EJECUTIVO	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. Y JUAN DIEGO EASMAN RESTREPO	AUTO REQUIERE	26/07/2021	209	1	
76001400302320200069500	EJECUTIVO	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. Y JUAN DIEGO EASMAN RESTREPO	AUTO DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 08:00	26/07/2021	213	1	
76001400302320200071000	EJECUTIVO	COOPHUMANA		AUTO RESUELVE CORRECCIÓN DE PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020	26/07/2021	64	1	
76001400302320200074600	EJECUTIVO	INVERSIONES INTEGRAL Y CÍA. S.C.A. EN LIQUIDACIÓN		AUTO RESUELVE CORRECCIÓN DE PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021	26/07/2021	84	1	
76001400302320210051500	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	26/07/2021	136	1	
76001400302320210054600	VERBAL	CAMILO QUINTERO MAZUERA		AUTO ADMITE DEMANDA	26/07/2021	57	1	
76001400302320210056600	VERBAL	GILMA ANDREA DUQUE QUINTERO		AUTO INADMITE DEMANDA	26/07/2021	61	1	

76001400302320210058600	EJECUTIVO	CAROLINA GÓMEZ MEDINA		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	26/07/2021	14	1	
76001400302320210058600	EJECUTIVO	CAROLINA GÓMEZ MEDINA		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	26/07/2021	2	2	
76001400302320210060300	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	FINESA S.A.		AUTO ADMITE DEMANDA	26/07/2021	59	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 11
SE FIJA EN LA FECHA 07/27/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO
JUZGADO 023 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88b9701684785520b639685db6c658091c423a7d40cf2f957674e5c4e00bcc10**
Documento generado en 26/07/2021 04:07:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>